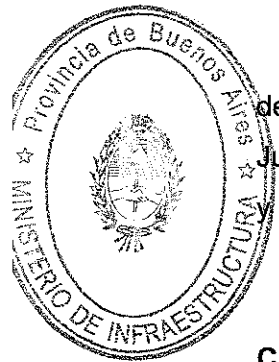


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 27 MAYO 2015



VISTO el expediente N° 2416-11613/14 del Instituto de la Vivienda dependiente del Ministerio de Infraestructura, por el que tramita la renuncia presentada por Juan Manuel DIAZ MARQUEZ, al cargo de Director de la Dirección Asistencia Administrativa y la designación en dicho cargo de Néstor Miguel FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la renuncia al citado cargo de Juan Manuel DIAZ MARQUEZ, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 1345/12;

Que a fojas 3 el Administrador General del Instituto de la Vivienda, propone la designación en su reemplazo de Néstor Miguel FERNANDEZ;

Que a fin de garantizar la continuidad de los servicios de la Dirección Asistencia Administrativa, se impulsa dicha designación a partir del 1° de marzo de 2014;

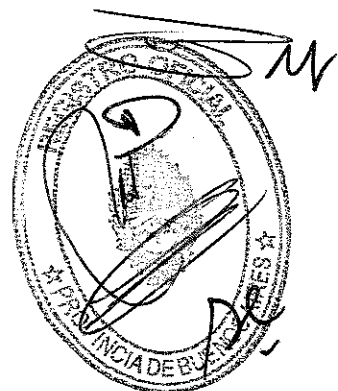
Que lo gestionado encuadra en las previsiones del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

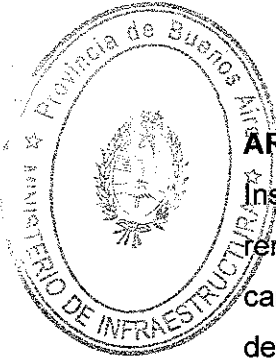
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

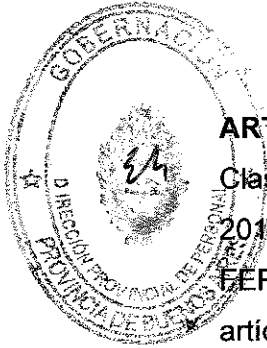


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

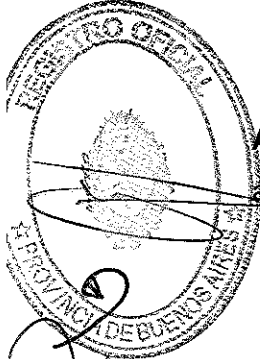


ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 28 de febrero de 2014, la renuncia presentada por Juan Manuel DIAZ MARQUEZ (DNI N° 23.136.195, Clase 1972), al cargo de Director de la Dirección Asistencia Administrativa, de conformidad con lo determinado por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1345/12.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 1° de marzo de 2014, en el cargo de Director de la Dirección Asistencia Administrativa, a Néstor Miguel FERNANDEZ (DNI N° 14.118.677, Clase 1961), de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.


ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.



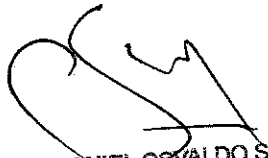
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

417



ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires